



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

AVISO DE CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA DE ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES QUE POSEE EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A. DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONSIDERANDO

Que dentro del proceso de enajenación de las acciones que posee el Departamento del Meta, en la sociedad Terminal de Transportes de Villavicencio S.A., se notificó a los accionistas de la sociedad, para que, en ejercicio de su derecho de preferencia, presentaran aceptaciones de manera exclusiva una vez finalizada la primera etapa correspondiente a beneficiarios de condiciones especiales, de conformidad con el Reglamento expedido por el Departamento para el efecto.

Que la Presente oferta tiene como objeto ofrecer a los Accionistas del Terminal de Transportes de Villavicencio S.A, a título de compraventa, *el número de acciones ordinarias, legalmente suscritas y pagadas, emitidas por la Sociedad Terminal de Transportes de Villavicencio S.A, de propiedad del Departamento del Meta, correspondiente al remanente de la primera etapa de enajenación o sobre la totalidad de las acciones ofertadas en caso que no se hayan presentado aceptaciones por parte de los beneficiarios de condiciones especiales*, conforme el artículo tercero de la Ley 226 de 1995, y el reglamento de venta en desarrollo de lo previsto en el artículo 60 de la Constitución Política, en la Resolución No. 276 de 2019, el artículo 15 de los estatutos privados de la sociedad y el Código de Comercio.

Que mediante Resolución No. 500 del 19 de noviembre de 2019, el Departamento declaro la finalización la primera etapa del proceso de enajenación, en el artículo segundo de la misma lo declaro desierto por cuanto no se presentaron aceptaciones por parte de los beneficiarios de condiciones especiales.

Que mediante comunicación del día 19 de noviembre de 2019, dirigida a los accionistas, el Departamento del Meta, acorde a lo preceptuado en numeral 5.1. del reglamento, informo que la oferta correspondía a **NOVECIENTAS SETENTA Y UN MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (971.558) ACCIONES ORDINARIAS** para ser ofertadas a los Accionistas, que equivale a la totalidad de las acciones propiedad del Departamento en un porcentaje del **26.13%** de la participación accionaria de la sociedad, toda vez que no se presentaron aceptaciones por parte de los beneficiarios de condiciones especiales dentro de la primera etapa del proceso de enajenación, información que fue publicada de igual forma en en los portales web del Departamento del Meta (www.meta.gov.co), en la de la Sociedad G&H Investments S.A.S (www.gyhinvestments.com) y del Terminal de Transportes de Villavicencio. (www.ttvillavo.co).

Que, en atención a lo establecido en los estatutos privados de la sociedad, y garantizando el derecho de preferencia que tienen los accionistas en el caso de negociación de acciones, el Departamento del Meta, notifico al representante legal del Terminal de Transportes de Villavicencio S.A, para que informara a todos los accionistas de la entidad, el ofrecimiento privado, que estaba adelantando el Departamento del Meta; dicha comunicación fue enviada el día 3 de octubre de 2019.

Que la información de la presente oferta privada a los accionistas del Terminal de Transportes de Villavicencio S.A, fue garantizada mediante la publicación de la misma en los cuartos de datos habilitados para tal fin en las páginas de internet de la Gobernación del Meta (www.meta.gov.co), del contratista (www.gyhinvestments.com) y del Terminal de Transportes de Villavicencio S.A (www.ttvillavo.co).



SECRETARIA DE HACIENDA
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 3
Tel. 6818500 Ext. 3301 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
hacienda@meta.gov.co - www.meta.gov.co

Handwritten mark



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-S

Que el periodo definido para la presentación de las ofertas por parte de los accionistas de la sociedad Terminal de Transportes de Villavicencio S.A. se fijó desde las 10:00 am del día 21 de noviembre de 2019 hasta las 5:00 pm del día 22 de noviembre de 2019.

Que de igual forma se consigna en el numeral 5.14 del reglamento de enajenación, que: *"Publicada y comunicada a los accionistas la Oferta publica y recibida aceptación por parte del Departamento, deberá realizarse la correspondiente audiencia de adjudicación o rechazo; la audiencia se llevará a cabo el tercer (3) día hábil siguiente a la recepción de la aceptación, o al tercer día hábil siguiente a la fecha indicada para la recepción de aceptaciones en caso que se hayan presentado con anterioridad aceptaciones por parte de los accionistas de que trata el presente reglamento, y se adjudicarán las acciones conforme se hayan evaluado y validado las aceptaciones en orden de recepción."*

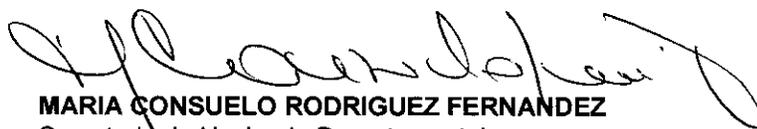
Que mediante ACTA DE RECEPCION, CIERRE Y APERTURA DE ACEPTACIONES de fecha 21 de noviembre de 2019, se constató por parte del Departamento una (1) aceptación debidamente radicada, por lo cual deberá realizarse la correspondiente audiencia de adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto La Secretaria de Hacienda del Departamento del Meta, dispone:

PRIMERO: Fijar para el día martes 26 de noviembre de 2019, a las 9:00 am, la audiencia de adjudicación de la primera etapa del programa de enajenación adelantado por el Departamento del Meta sobre las acciones de su propiedad en el Terminal de Transportes de Villavicencio S.A., la cual se llevara a cabo en la sala de juntas de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Meta, ubicado en la Carrera 33 N° 38-45 Plaza Libertadores - Centro, Ed Gobernación piso 3, en la ciudad de Villavicencio, Meta,

SEGUNDO: Publicar y comunicar el presente aviso, junto con las demás actuaciones del proceso, através de las páginas web del Departamento del Meta (www.meta.gov.co) y del Asesor G&H Investments S.A.S (www.gyhinvestments.com), de conformidad con los preceptuado en el Reglamento de enajenación correspondiente.

Dado en Villavicencio a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil Diecinueve (2019).



MARIA CONSUELO RODRIGUEZ FERNANDEZ
Secretaria de Hacienda Departamental



SECRETARIA DE HACIENDA
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 3
Tel. 6818500 Ext. 3301 Villavicencio – Meta
Linea Gratuita: 018000129202
hacienda@meta.gov.co - www.meta.gov.co